

Ficha de Selección

[Regresar](#)

Convocatoria

Información General

Nomenclatura: AMC-SIE-8-2014-HNVLH-3
N° Convocatoria: 3
Tipo Compra o Selección: Por la Entidad
Normativa Aplicable: Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado
Versión SEACE: 3
Identificador Convocatoria: 44008

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	20/10/2014	20/10/2014
Registro de participantes, registro y presentación de propuestas(Electronica)	21/10/2014 00:01	27/10/2014 23:59
Apertura de propuestas y el periodo de lances(Electronica)	31/10/2014 09:00	31/10/2014 11:30
Otorgamiento de la Buena Pro SEACE	31/10/2014 11:30	31/10/2014

Entidad Contratante

N° Ruc: 20159855938
Entidad Contratante: HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA

Información general de la Entidad

Entidad Convocante: HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
Dirección Legal: AV. DEL EJERCITO 600 LIMA
Página Web:
Teléfono de la Entidad:

Información general del procedimiento

Objeto de Contratación: Bien
Descripción del Objeto: ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 S50
Valor Referencial: 34,064.00 Nuevos Soles
Monto del Derecho de Participación: GRATUITO
Monto del costo de Reproducción de las Bases: 10.00
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases:




Banco	Cuenta
Caja de la Entidad	

Fecha y Hora Publicación: 20/10/2014 16:34

[Ver documentos por Etapa](#)



Lista de Documentos

Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Bases Administrativas	 (1451520 KB)	20/10/2014 16:34	
2	Convocatoria	Resumen ejecutivo	 (1191603 KB)	20/10/2014 16:34	
3	Otorgamiento de la Buena Pro	Documentos de Otorgamiento de Buena Pro	 (531995 KB)	03/11/2014 21:03	

1 de 1 1 5

Ver listado de item

1 - DIESEL B5 S-50

Codigo CUBSO: 1510150500233280 Cantidad: 2400 - Galon Reserva Para MYPE: SI Paquete: NO
 Denominación del Bien o Servicio Común DIESEL B5 S-50 Valor Referencial total: 34,064.00 - Nuevos Soles Estado: Desierto

Detalles Acciones

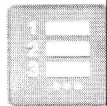
Postor	MYPE	Ley de promoción de la Selva	Bonificación colindante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado
No se encontraron Datos					

(1 of 1) 1 10

Opciones del procedimiento



Ver documentos del procedimiento



Ver listado de item



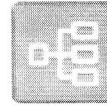
Ver acciones generales al procedimiento



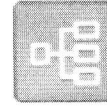
Ver contrato



Ver oficinas de supervisión



Ver historial de contrataciones



Ver listado de acciones de supervisión



Ver integrantes y encargado

Regresar

Central Administrativo: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30
 Requisitos Minimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer con resolución mínima de 1024x768
 Terminos y Condiciones





Artículo 1º.- Designar al Comité Especial Permanente del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía meses por subasta Inversa Electrónica para la Adquisición de Petróleo Diesel B5 S50

SE RESUELVE:



De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en concordancia con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA.

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

Que, con el documento del Visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial Permanente del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, para la adquisición de Medicinas Maternal Médico y afines, en el Hospital Victor Larco Herrera, siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31º de –El Reglamento–;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27º del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante –El Reglamento– el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designara por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros.

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27º del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante –El Reglamento– el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designara por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 097-2014-DG-HVLH de fecha 17 de enero del 2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Visto: la Nota Informativa Nº 070-2014-OEA-HVLH/MINSA, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Victor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité Especial Permanente del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Petróleo Diesel B-5-S50 para 12 meses por Subasta Inversa Electrónica;

Magdalena del Mar, 20 de mayo de 2014

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 351 - 2014-DG-HVLH

RECIBIDO stamp with fields for Firma, Hora, and Folio (35). Includes circular stamp of Hospital Victor Larco Herrera and a signature.

Dirección General



MINISTERIO DE SALUD



- Oficina Ejec. de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Logística
- Miembros del Comité

CAE/MAOR/MRY

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Med. Cristina Eguiguren Li.
Directora General
C.M.P. 17899 - R.N.E. 8270

Regístrese y comuníquese

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



- Sr. José Mendoza Carrillo
 - Sr. Oscar Javier Alvarado Altamirano
 - Ing. Hugo Julio García Vargas
- Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

- Sr. Hugo Manolo Chávez Barrantes
 - Lic. María Yarin De la Cruz de Velarde
 - Sr. Carlos Justo Pumanegra Padilla
- Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS TITULARES

Para 12 para el Hospital Victor Larco Herrera, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores